



## CRONICA

### I SEMINARIO DE ECONOMIA INDUSTRIAL

061.3 : 338(46)

Se desarrolló del día 9 al 14 de diciembre de 1968; asistieron los delegados provinciales de Industria de Alava, Albacete, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Gerona, Granada, Huelva, Huesca, León, Logroño, Málaga, Palencia, Pontevedra, San Sebastián, Sevilla, Soria, Valencia y Zamora y dos inspectores regionales del departamento.

Los temas y ponentes fueron:

1. «La planificación del desarrollo», por don Javier Irastorza Revuelta.
2. «La política económica de España», por don Manuel Azpillqueta Ferrer.
3. «La situación del sector industrial», por don Tomás Galán Argüello.
4. «El sector industrial en el II Plan de Desarrollo», por don José María López de Letona.
5. «La energía», por don Bernardo López Majano.
6. «La minería», por don Enrique Dupuy de Lôme.
7. «Siderurgia y transformados metálicos. Perspectivas de la industria siderometalúrgica española», por don Francisco Aparicio Olmos.
8. «Industria química y construcción», por don Mario Alvarez Garcillán.
9. «Industria ligera», por don Rodolfo Martín Villa.
10. «Comercio exterior del sector: la Comunidad Económica Europea», por don José Luis Cerón Ayuso.

11. «Financiación del sector industrial», por don Juan Antonio Ortiz Gracia.
12. «La pequeña y mediana empresa», por don Eduardo Tarragona Corbella.
13. «Concentración y reestructuración de empresas», por don Luis Guereca Tosantos.
14. «Las empresas públicas», por don Julio Calleja y González Camino.
15. «La acción administrativa», por don José Luis Meilán Gil.

Hacer una breve crónica del seminario resulta tarea ingrata, dado el gran interés de todas y cada una de las intervenciones. Por ello se ha preferido hacer un resumen de la pronunciada por don Francisco Aparicio Olmos, director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, en la esperanza de poder dar cuenta en las crónicas posteriores del resto de las intervenciones. Por otra parte, DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (\*) tiene prevista la publicación del texto íntegro de algunas conferencias en sus próximos números.

## PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA ESPAÑOLA

### 1. Selectividad del II Plan de Desarrollo

La preocupación fundamental en estos momentos de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas

(\*) Que en su nueva época, y dependiente del Instituto de Desarrollo Económico, ya ha publicado dos números.

y Navales habrá de ser la instrumentación de todas aquellas medidas concretas que permitan conseguir los objetivos propuestos en el II Plan de Desarrollo para los sectores que directamente le afectan, utilizando para ello todos los medios que el propio Plan establece.

El problema para España, país que ha iniciado su industrialización bajo principios autárquicos, es conseguir, mediante una adecuada fórmula de reestructuración, una especialización coherente con el espacio económico en el que, probablemente, se verá integrada. Este ha sido el camino de Francia e Italia, países que aun con una mayor tradición industrial que España, han tenido que afrontar problemas hasta cierto punto semejantes.

El II Plan de Desarrollo se proclama a sí mismo selectivo, señalando una serie de sectores estratégicos.

Dentro del sector industrial se concede cierta preferencia a las industrias básicas, con el fin de remediar sus actuales deficiencias, que afectan acumulativamente a todo el proceso de transformación posterior.

En cuanto a la industria transformadora, el II Plan, sin establecer preferencias definidas, porque no se han destacado con suficiente claridad nuestros sectores industriales de punta, estudia siempre la capacidad exportadora potencial de los mismos.

En resumen, el Plan de Desarrollo, en cuanto a las industrias que afectan a esta Dirección, se centra en una mejora de los sectores básicos y en un fomento de aquellos sectores transformadores de mayor competitividad, demostrada por su capacidad exportadora.

## 2. Siderurgia básica

El problema fundamental de la siderurgia básica es conseguir un equilibrio global entre la oferta y la demanda de acero con productos, calidades y precios sobre los que pueda apoyarse firmemente una industria transformadora competitiva.

En diciembre de 1968, se ha terminado la revisión bianual del programa siderúrgico nacional, cuyas nuevas cifras, pendientes en estos días de aprobación por parte del Gobierno, prevén que en 1972 la demanda de acero será de 9.800.000 toneladas métricas, y en 1975, de 12.800.000 toneladas métricas. La primera cifra será equilibrada por la producción nacional, aunque en 1971 perdurará, sin embargo, cierto desfase entre los distintos escalones del proceso siderúrgico, ya que las instalaciones, por su gran capacidad unitaria, al entrar en funcionamiento, originan grandes saltos de producción.

La previsión de 1975 permite iniciar el estudio de las ampliaciones de las plantas siderúrgicas actualmente existentes e ir adelantando los proyectos relativos a la IV Siderúrgica Nacional.

La primera decisión tomada al respecto por el Consejo de Ministros fue que la nueva siderúrgica estuviera situada en la zona Sur-Levante, por claras razones de mercado.

Para decidir el emplazamiento más adecuado dentro de esta amplísima zona se emprendieron una serie de estudios, los más importantes realizados por una sociedad italiana que había intervenido activamente en el estudio de problemas similares en su país, una sociedad austriaca altamente especializada y ENSIDESA.

Como consecuencia de estos infor-

mes, se consideró a Sagunto como el emplazamiento más aconsejable.

Las principales razones que apoyaban esta preferencia de principio, sujeta al resultado de posteriores estudios, fueron: ser el punto del litoral Sur-Levante más próximo a los más importantes centros de consumo (Barcelona, Madrid, Valencia), quedando al mismo tiempo en buena situación respecto al litoral Sur; disponer ya actualmente de una planta siderúrgica que permite utilizar, en parte, terrenos, instalaciones, puerto y una serie de servicios; contar con un terreno que no exige fundaciones costosas, existir comunicaciones ferroviarias y por carretera buenas, etc.

Para poder tomar una decisión se profundizó en el estudio del terreno y el abastecimiento de aguas. La comparación de estos terrenos con los de las principales siderúrgicas mundiales, situadas en el litoral, ha permitido concluir que el coste de las cimentaciones de esta zona de Sagunto será inferior al coste medio normal en dichas plantas. Por su parte, la solución más económica de aprovisionamiento de aguas, teniendo en cuenta el coste de las obras e instalaciones de toma y conducción hasta la factoría, resultó ser la derivación del canal Júcar-Turia.

En cualquier caso, debe quedar constancia de que la Administración ha fundado sus decisiones en estudios técnicos responsables, al margen de reivindicaciones provinciales de signo contrario, que en ningún modo podrían considerarse determinantes para el emplazamiento de una gran industria siderúrgica por las cuantiosas inversiones necesarias.

Para conseguir los objetivos del

Plan Siderúrgico Nacional, se ha puesto en marcha la acción concertada siderúrgica. Sobre la misma, baste recordar que las inversiones previstas en el período 1965-72 debían alcanzar unos 35.000 millones de pesetas, de los cuales el crédito oficial comprometido excede de los 19.000 millones, es decir, algo más del 55 por 100 de la inversión total de capital fijo. Sin embargo, como consecuencia de la devaluación y de cambios de proyectos, estas cifras serán seguramente rebasadas.

Con el fin de coordinar adecuadamente a las empresas del sector, se creó a comienzos del año en curso la Unión de Empresas y Entidades Siderúrgicas (UNSEID), que en fecha reciente ha sido inaugurada.

### 3. Metalurgia básica no férrea

En el sector del *aluminio* está en vías de producirse una concentración de las principales empresas del sector, que trata de conseguir las ventajas de la producción integrada del aluminio, es decir, aunando en una misma empresa la metalurgia y la primera transformación.

La metalurgia del *plomo* ha emprendido el camino de una reestructuración eficaz, ya que las ocho plantas que hasta hace poco estaban en funcionamiento quedarán reducidas, dentro de poco, a dos o tres, una de las cuales, en el puerto de Cartagena, tendrá una capacidad de 60.000 toneladas anuales.

En cuanto a la metalurgia del *cobre*, la capacidad de producción es del orden de las 90.000 toneladas anuales, de las que en 1969 se espera alcanzar unas 78.000. La capacidad de producción de cuatro de

las cinco principales empresas productoras no alcanza el mínimo de 30.000 toneladas anuales, hoy exigible como condición para la instalación o ampliación de fundiciones y refinerías de cobre.

La actuación del Ministerio de Industria en este sector es meramente preventiva, evitando la instalación de nuevas factorías que no reúnan las condiciones adecuadas. Algo parecido ocurre con las instalaciones de laminación y extrusión de cobre sometidas en 1968 al régimen de autorización, traslado y ampliación de industrias, por ser excesivo el número de empresas actualmente existentes.

Por lo que se refiere al sector del *cinc*, existían en el año 1966 dos modernas fábricas, que producen cinc electrolítico, y una tercera, anticuada, que producía cinc por fusión, y actualmente ha logrado una estructura óptima con la paralización de esta última planta y las ampliaciones hasta 60.000 y 24.000 toneladas de las otras dos, sitas ambas en las zonas productoras de los minerales que utilizan.

### 4. Bienes de equipo y consumo durable

Interesa destacar la capacidad exportadora potencial de los cuatro grandes grupos de bienes de equipo: los no eléctricos, los eléctricos, el material de transporte y tracción y la construcción naval.

La producción nacional de maquinaria y aparatos mecánicos no eléctricos (43.450 millones de pesetas en 1967) cubre un porcentaje del 50 por 100 del mercado interior, disponiendo, por consiguiente, de un mercado

potencial amplio. Las exportaciones suponen un porcentaje apreciable de la producción (14,4 por 100 en 1967), lo que demuestra una sólida tradición exportadora de algunos productos.

La industria de maquinaria y aparatos eléctricos, con una producción del mismo orden que la anterior (unos 43.340 millones de pesetas en 1967), abastece el mercado nacional en un elevado porcentaje, representando las importaciones sólo un 22 por 100 de dicho mercado. Tal grado de participación en el mercado, junto al elevado volumen de producción, parece base excelente para realizar exportaciones importantes. Desgraciadamente, sin embargo, éstas alcanzan valores relativamente modestos, que suponen sólo un 2,2 por 100 de la producción, en gran parte porque las principales empresas del sector fabricante, vinculadas a firmas extranjeras, atemperan sus inversiones y producción al seguro mercado interior de las empresas de servicio público. De todos modos, debe destacarse que algunas de las empresas más importantes del sector vienen llevando a cabo una acción exportadora amplia.

La producción nacional de material de transporte y tracción terrestre (60.652 millones en 1967) participa como promedio en un 87 por 100 del consumo aparente nacional, gracias a factores institucionales, tales como el régimen bilateral de las importaciones de automóviles y a las adjudicaciones de RENFE, entre otras, obligadas a cumplir las normas protectoras a la industria nacional. A pesar de esta situación privilegiada, la relación entre la exportación y la producción es también baja (3,3 por 100 durante el período

1964-67), lo cual indica claramente que en este sector deben hacerse serios esfuerzos exportadores.

Las industrias navales (11.100 millones de pesetas de producción en 1967) se encuentran en una situación completamente particular, ya que sólo se importa el 1 por 100 del consumo aparente, lo cual indica una fuerte influencia de factores institucionales más rígidos todavía que los anteriormente apuntados. Afortunadamente, en este caso la exportación supone un porcentaje muy elevado de la producción, porcentaje que durante el período comentado ha alcanzado el 31,2 por 100, aunque hay que señalar importantes oscilaciones, debidas fundamentalmente al largo proceso productivo. Durante el último año se ha pasado, de tener unos pedidos para la exportación del 15 por 100, a conseguir el 33 por 100. La justificación de esta importante variación ha de buscarla en dos causas: el aumento mundial de la demanda y la devaluación de nuestro signo monetario.

#### GRADO DE NACIONALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Sabido es que los grados de nacionalización exigidos en el establecimiento de nuevas industrias para la fabricación de bienes de equipo y consumo durables, aparte de que algunos sectores estén incluso sujetos a autorización previa, es la siguiente: 70 por 100 para la primera unidad producida, 80 por 100 para la media del primer año, 85 por 100 para la media del segundo año y 90 por 100 a partir del tercer año.

Los grados de nacionalización realmente alcanzados son ya notables.

incluso en aquellos productos que requieren una elevada técnica y tecnología para su fabricación.

Sigue siendo necesaria, sin embargo, en numerosos casos, la asistencia técnica extranjera, que en el futuro habrá de exigir mayor atención por parte de la Administración y los administrados. Los cánones habrán de ser adecuados a los proyectos, ingeniería y *know-how* prestados; habrá de evitarse toda proliferación de marcas y fabricaciones innecesarias, habrá de permitirse la libre exportación y tener acceso automático a los perfeccionamientos. Precisamente, con el fin de promover la ingeniería, de acuerdo con la ley de Ordenación y Defensa de la Industria en abril de este año, el Ministerio de Industria ha creado un Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, de carácter público, voluntario y gratuito, que además facilitará una mayor información sobre los pasibilidades de asesoramiento, elaboración de proyectos y estudios económicos.

#### FOMENTOS DE NUEVAS PRODUCCIONES

El II Plan de Desarrollo prevé continuar la promoción de las fabricaciones mixtas.

El régimen de fabricaciones mixtas ha sido regulado por el decreto-ley 7/1967, de 30 de junio, que fue desarrollado por el decreto 2472/1967, de 5 de octubre.

Hasta el momento presente se han publicado las resoluciones tipo correspondientes a la fabricación de generadores eléctricos de potencia comprendida entre 250 M. V. A. hasta 700 M. V. A., ambas inclusive; hornos para la industria química y calderas de vapor de más de 800 to-

neladas de peso para centrales térmicas de hasta 700 M. V. A.

El grado de nacionalización mínimo establecido ha sido, respectivamente, del 50, 85 y 40 por 100.

Además de las resoluciones tipo aprobadas, existen actualmente en trámite más de 10 expedientes.

#### FOMENTO DE LA DEMANDA INTERIOR

El Plan de Desarrollo establece que la Administración pública, sus organismos y empresas, las empresas de servicio público y las empresas de obras públicas programarán y publicarán con la debida antelación sus compras de maquinaria y bienes de equipo con criterio de ordenación sectorial, evitando la realización de demandas dispersas y faltas de normalización.

La coordinación de los programas de adquisiciones de la Administración pública y organismos asimilados con las posibilidades de suministro de la industria nacional no ha sido encomendada en el proyecto del Plan de Desarrollo a ningún organismo en concreto. El éxito de esta medida del fomento de la demanda interior depende, a mi modo de ver, de la existencia de una organización capaz de normalizar las adquisiciones de muy diferentes organismos y de hacer un inventario real de la capacidad de producción de las empresas nacionales susceptibles de fabricar los bienes programados. Actualmente, la falta de programación de las adquisiciones permite usar frecuentemente la excepción de la reconocida urgencia a los organismos públicos y empresas asimiladas, que tienen el deber de adquirir la producción nacional.

Además de la dificultad de conocer con suficiente antelación y detalle estos programas, sometidos con frecuencia a variables de tipo político muy difíciles de prever, existe una indudable contraposición de intereses entre los organismos adquirentes, preocupados ante todo por el precio, calidad y garantía técnica de sus compras, y la industria nacional, que en numerosos casos lucha en estos campos en condiciones de inferioridad con la industria extranjera.

A la vista de lo expuesto, el Ministerio de Industria habrá de tomar la iniciativa para que esta propuesta del Plan se canalice a través de una reglamentación y organización adecuadas.

#### REESTRUCTURACIÓN SECTORIAL

En relación con la reestructuración en este sector, el II Plan de Desarrollo establece que se continuará la política de autorizaciones previas y de dimensiones mínimas, combinándose con la de fomento de integración y ampliación de factorías que tengan dimensiones inferiores a las fijadas.

A) Podemos decir que, hasta el presente, la autorización previa o los mínimos se han utilizado con la finalidad preventiva, que tiene por objeto evitar que en aquellos sectores en los que existe una producción excesiva se impida no tanto el establecimiento de industrias que no reúnan las condiciones técnicas y de dimensión mínima como la entrada de nuevos oferentes que abrumen un mercado reducido. Tal situación sólo puede considerarse satisfactoria si no induce al inmovilismo y sirve para

mejorar la eficacia productiva del sector.

B) Salvo en construcción naval, el régimen de acción concertada no ha sido aplicado en ningún subsector fabricante de bienes de equipo o de consumo duradero. No quiere ello decir, ni mucho menos, que estos subsectores gocen de una situación estructural satisfactoria. Sin embargo, tampoco sería razonable que, como único medio de reestructuración, haya de recurrirse a este medio de actuación administrativa que entraña pesadas cargas financieras para el Estado.

En el caso concreto del sector fabricante de máquinas herramientas, cuyo minifundismo coarta su evolución técnica, se ha encargado a la Asociación de la Investigación de la Máquina-Herramienta un análisis de la situación y una propuesta de reestructuración que implique a los industriales del sector.

#### FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN

El II Plan de Desarrollo, que ha elegido la capacidad exportadora potencial como uno de sus principales criterios selectivos, ha previsto una serie de nuevas medidas de fomento del comercio exterior, entre las que debemos destacar la creación de servicios en los que cooperen las sociedades de ingeniería españolas, los fabricantes de bienes de equipo y las entidades financieras, con el fin de incrementar las ventas exteriores y en particular las de grandes instalaciones y factorías completas.

En este sentido, cabe señalar que ya partimos de una valiosa experiencia, conseguida a través de tres servicios técnicos comerciales (SERCOBE,

CONSTRUNAVES e INDUNARES), que han demostrado una decidida vocación exportadora de bienes de equipo.

A este respecto, quizá no fuera descabellado pensar en crear, en algunos casos, alguna empresa nacional o sociedades de economía mixta en las que la iniciativa pública auna-se los esfuerzos de las empresas privadas del sector.

La reunión de evaluación del Seminario, de gran interés, fue dirigida por don Tomás Galán Argüello, director del Instituto de Desarrollo Económico. Y, entre otras muchas conclusiones, se llegó a la de la absoluta necesidad de proseguir en la tarea iniciada en el primer seminario.

J. L. G. L.